

Reconocimiento internacional

ARGENTINA PRESIDIRÁ GRUPO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CONTRA LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS

La decisión fue tomada en la 67 Asamblea Anual del organismo sanitario internacional que deliberó en Ginebra y es el corolario de elogios de reconocidos expertos a la política sanitaria nacional expresados durante esa cita.

Argentina fue elegida para presidir el grupo de acción de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la colaboración internacional en estrategias contra los medicamentos falsificados, entre otras resoluciones adoptadas por la 67ª Asamblea Mundial del organismo sanitario internacional que deliberó en Ginebra.

La designación de Argentina fue dispuesta el sábado pasado, en una reunión del "Mecanismo de Estados Miembro de la OMS sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar, Espurios, de Etiquetado Engañoso, Falsificados o de Imitación (SSFFC)" en la que varios países expresaron su preocupación y reclamaron más esfuerzos para combatir esta problemática. En esa reunión se consideró que se trata de un problema de salud pública que debe ser monitoreado por sistemas nacionales y mundiales. La OMS advirtió que las consecuencias del uso de medicamentos falsificados "pueden ser el fracaso terapéutico o, incluso, la muerte".

"Que hayamos sido elegidos para conducir un área novedosa y estratégica de la OMS es la expresión clara del rol activo que Argentina tiene en el contexto político internacional, en el que se reconoció nuestro liderazgo en el combate a los medicamentos falsificados", sostuvo el ministro de Salud de la Nación, **Juan Manzur**. "Este es un logro nacional pero de alcance regional, ya que es fruto del trabajo articulado con los países de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) iniciado años atrás", enfatizó.

El ministro recordó que en el ámbito de la cartera a su cargo funciona el sistema de trazabilidad de medicamentos de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT), que consiste en la identificación individual y unívoca de cada unidad de las especialidades medicinales a ser comercializadas, a fin de efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución con el objeto de asegurar el control de los

medicamentos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos.

El trabajo argentino en la prevención y control de productos médicos de naturaleza ilegítima también fue elogiado días atrás por la secretaria de Salud de Estados Unidos, Kathleen Sebelius, en una reunión que mantuvo con Manzur en Ginebra.

En 2012, Argentina fue anfitriona de la primera reunión de este grupo de acción de los Estados miembros de la OMS, que se llevó a cabo en Buenos Aires con la asistencia de la directora general del organismo internacional, **Margaret Chan**.

La OMS eligió como presidente del mecanismo al embajador argentino ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, **Alberto D'Alotto**, quien señaló que la designación "tiene mucha implicancia por la gran preocupación internacional por este verdadero flagelo" de la proliferación de medicamentos falsos. "Tomamos la delantera desde hace mucho y ahora tenemos la responsabilidad de encabezar un proceso para crear la normativa necesaria para combatir los medicamentos falsificados", puntualizó el diplomático.

El mecanismo de la OMS que Argentina encabezaré hasta el año próximo apunta a la colaboración internacional en el abordaje y análisis del tema de la falsificación de medicamentos, desde una perspectiva de salud pública y con exclusión de consideraciones relacionadas con el comercio y la propiedad internacional. Entre sus objetivos se destacan la identificación de necesidades y obstáculos; la formulación de recomendaciones de política; y la creación de instrumentos en el área de prevención, detección y control de medicamentos que no posean las garantías debidas de seguridad, calidad y eficacia.

La seguridad de los productos médicos entraña una problemática compleja, donde coexisten diversos intereses, algunas veces encontrados. De allí la importancia de que este mecanismo de la OMS establezca un mandato claro, reconociendo una perspectiva de salud pública y poniendo como eje la seguridad y salud de los pacientes por encima de cualquier interés comercial.

Al respecto, el Viceministro de Salud de la Nación, **Eduardo Bustos Villar**, señaló que "la circulación de estos productos pone en riesgo la salud de las personas al mismo tiempo que socaba la confianza sobre los productos médicos legítimos, seguros, de calidad y eficaces". Los productos médicos falsificados constituyen un problema sanitario que trasciende las fronteras y requiere la intervención articulada de los Estados.

“El trabajo conjunto con la ANMAT, la Cancillería argentina y su misión permanente en Ginebra, ha puesto este tema en la agenda de salud global y los Estados de todo el mundo están reconociendo la importancia de tomar medidas frente a una problemática con impacto negativo sobre la salud de la población”, remarcó Bustos Villar.

Por su parte, el titular de la ANMAT, **Carlos Chiale**, puso de relieve que “consolidar una estrategia global permite mejorar las capacidades operativas y regulatorias y al mismo tiempo fortalecer la comunicación entre los países para el combate a la falsificación de productos médicos con foco en la protección de la salud pública”. “Es un importante desafío y reconocimiento para la Argentina ser líderes en la problemática de productos ilegítimos”, agregó.

Durante las reuniones de la OMS en Ginebra, la delegación argentina presentó una resolución para avanzar sobre el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación farmacéutica en materia de productos bio-terapéuticos similares, iniciativa que finalmente fue aprobada por unanimidad.

La resolución presentada por Argentina había sido promovida por la UNASUR y establece que “los productos bio-terapéuticos similares podrían ser más asequibles y ofrecer un mejor acceso a tratamientos de origen biológico garantizando simultáneamente su calidad, seguridad y eficacia”.

En este sentido, instó a los Estados Miembros de la OMS “a trabajar para garantizar que la introducción, cuando proceda, de nuevas reglamentaciones nacionales no constituya una barrera al acceso a productos bio-terapéuticos, incluyendo bio-terapéuticos similares, de calidad, seguros, eficaces y asequibles.”